

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3412** MADRID

Edicto.

D.<sup>a</sup> Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario, abreviado, número 281/2013, del deudor Mensajerías del Libro, S.A., se ha dictado con fecha de 10 de enero de 2014, auto de aprobación del plan de liquidación presentado por la administración concursal, de conformidad con lo previsto en el artículo 148.2 de la Ley Concursal.

2.- Se ha formado la Sección Sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 10 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140002824-1